

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**SANTA CRUZ DE TENERIFE NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Ovelleiro Medina, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento número 355 de 2013, en materia de reclamación de cantidad, a instancias de doña Raquel Hernández España, doña Silvia Gómez Ledesma y don Raico Gerardo López Gallardo, contra “Hermanos Alonso Garrán, Sociedad Limitada”, Instituto Canario de la Vivienda, Fondo de Garantía Salarial, don Afrodisio Cuevas Guerrero, administración concursal de la entidad “Guillén Bacares, Sociedad Limitada”, “Sistemas Territoriales Integrados, Sociedad Limitada”, “Domus Madrid, Sociedad Limitada”, y “Vicoghera Dos Castillas, Sociedad Limitada”, por su señoría se ha dictado diligencia de ordenación de ampliación con fecha 25 de julio de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Ovelleiro Medina.—En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2014.

Por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y dese a la copia su destino legal. Se tiene por ampliada la demanda contra “Sistemas Territoriales Integrados, Sociedad Limitada”, “Domus Madrid, Sociedad Limitada”, y “Vicoghera Dos Castillas, Sociedad Limitada”, y en su virtud, déseles traslado de la demanda y copias acompañadas y convóqueseles para que comparezcan a los actos de conciliación, si procede, y juicio, para lo cual se señala el día 4 de noviembre de 2014, a las diez y treinta horas, sito en la avenida Tres de Mayo, número 24, de Santa Cruz de Tenerife, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes, con las prevenciones contenidas en la Ley, reiterando la advertencia de que deberán concurrir al juicio con los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los actores de que si no comparecen se les tendrán por desistidos, y respecto de las demandadas que no va a suspenderse el acto de juicio por su ausencia.

Sirva la presente resolución de citación y/o requerimiento en forma con las prevenciones contenidas en la Ley.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición en el plazo de tres días ante esta secretaria judicial, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Territoriales Integrados, Sociedad Limitada”, y “Vicoghera Dos Castillas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/26.829/14)

